



AYUNTAMIENTO DE MAÑERU

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, DE VACANTES CORRESPONDIENTES AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DEL AYUNTAMIENTO DE MAÑERU

En la Casa Consistorial de Mañeru, siendo las 10 horas del día 30 de enero de 2023, se reúnen los/as Sres/as. Miembros del Tribunal Calificador de la Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Mañeru que seguidamente se relacionan, aprobada por Resolución de Presidencia Núm. 17/2022, de 11 de octubre (B.O.N. Núm. 219 de 7 de noviembre de 2022):

Presidenta: Dña. Nuria García Aróstegui.
Vocal: Dña. Sonia Martínez Marañón.
Secretario: D. Miguel Ángel Núñez Iriarte.

Sra. Presidenta abre la sesión e informa de que, por Resolución de Alcaldía Nº 40/2022, de 1 de diciembre, se designó y nombró el tribunal calificador de la Convocatoria, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 5.1 de la misma, resolución que fue publicada en la sede electrónica de la agrupación. Asimismo, por Resolución de Alcaldía Núm. 2/2023, de 12 de enero, se aprobó directamente la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, al no haber ninguna persona excluida, según lo determinado por la base 6 de la convocatoria.

Se adoptan por unanimidad de los miembros del tribunal, los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Tener por constituido el Tribunal Calificador de Convocatoria para la provisión, mediante concurso de méritos, de vacantes correspondientes al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Mañeru.

SEGUNDO.- Proceder a la valoración de los méritos presentados por cada aspirante y a la calificación del concurso de méritos.

TERCERO.- Publicar las calificaciones provisionales en la ficha web de la convocatoria en la web del Ayuntamiento de Mañeru, concediéndose un plazo de 5 días hábiles para la presentación de alegaciones.

CUARTO.- Publicar los anteriores acuerdos en la web municipal.



Ayuntamiento de MAÑERU
MAÑERUko Udala
MAÑERU (Navarra Nafarroa)

Plaza de los Fueros, 1 - Foru Plaza, 1
31130 MAÑERU (Navarra Nafarroa)
C.I.F./N.I.F.: P3116000E
mañeru@aldemañeru.es
T: 948 340 479

Y de todo cuanto antecede se levanta la presente acta que firman los/as Sres./as. miembros del Tribunal Calificador y que como Secretario certifico y doy fe.

El Secretario,
Miguel A. Núñez Iriarte.

La Presidenta,
Dña. Nuria García Aróstegui.



Vocal,
Dña. Sonia Martínez Marañón.